

2063-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con veinticinco minutos del diecinueve de julio de dos mil veintiuno.
Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERACION NACIONAL en los distritos y movimientos sectoriales del cantón BAGACES de la provincia de GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido LIBERACION NACIONAL celebró el día seis de junio del presente año, las asambleas distritales en el cantón Bagaces de la provincia de Guanacaste, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración. Asimismo, acreditó las designaciones de los nombramientos de los representantes de los movimientos de Mujeres, Juventud, Cooperativo y Trabajadores Liberacionistas en el cantón que nos ocupa. Las estructuras designadas por el partido de cita quedaron integradas de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN BAGACES**

MOVIMIENTOS SECTORIALES

Cédula	Nombre	Puesto
503420764	SANDRA PICHARDO CARCAMO	MUJERES PROPIETARIO
504460481	JOSE PABLO ROSALES SANDOVAL	JUVENTUD PROPIETARIO
502510859	ZIANNE SANDOVAL SEQUEIRA	COOPERATIVO PROPIETARIO
503350217	HEINER ARTURO VEGA FONSECA	TRABAJADORES PROPIETARIO

DISTRITO BAGACES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501270387	FELIX ANGEL SALAZAR SANDOVAL	PRESIDENTE PROPIETARIO
501870921	ROXANA CHAVES SANDINO	SECRETARIO PROPIETARIO
504300146	ANTHONY DE LOS ANGELES ORDOÑEZ FARGAS	TESORERO PROPIETARIO
501820503	MAYELA ORDOÑEZ DELGADO	PRESIDENTE SUPLENTE
502050486	JOSE ALBERTO SOLORZANO QUIROS	SECRETARIO SUPLENTE
501060364	MARIA DEL CARMEN SANDOVAL SEQUEIRA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
502150945	REINER VILLALOBOS ARCE	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501870921	ROXANA CHAVES SANDINO	TERRITORIAL
601100592	LUIS ANGEL ROJAS MADRIGAL	TERRITORIAL
601660104	SULMAN SALAS OSES	TERRITORIAL
301930520	GERARDO HUMBERTO FUENTES GONZALEZ	TERRITORIAL
204810718	LUISA ZUÑIGA QUESADA	TERRITORIAL
503060030	ROMELL ALBERTO CHEVEZ ORDOÑEZ	ADICIONAL
503570765	SOLANGE DE LOS ANGELES GUTIERREZ GUIDO	ADICIONAL
501370769	JOSE MANUEL LAMAS ORDOÑEZ	ADICIONAL
504300146	ANTHONY DE LOS ANGELES ORDOÑEZ FARGAS	ADICIONAL

DISTRITO LA FORTUNA**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
502870513	MARIANITA ARCE GUTIERREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
603060155	DANNY GARCIA ABARCA	SECRETARIO PROPIETARIO
502210416	IDIABEL QUESADA GUZMAN	TESORERO PROPIETARIO
503840404	JUAN LUIS OREAMUNO ALVAREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
503000779	DEHIDY RUIZ ARCE	SECRETARIO SUPLENTE
503470567	JONATHAN LOPEZ ARANA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
502900900	LUZMILDA VILLALOBOS ZUMBADO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502560494	JORGE LUIS GUTIERREZ HERNANDEZ	TERRITORIAL
503000779	DEHIDY RUIZ ARCE	TERRITORIAL
502210416	IDIABEL QUESADA GUZMAN	TERRITORIAL
502880939	CARLOS ASDRUBAL LOPEZ SANCHO	TERRITORIAL
502550681	MAYRA MURILLO QUESADA	TERRITORIAL
504270102	HAIRO DAVID ROJAS SOLORZANO	ADICIONAL

DISTRITO MOGOTE**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
502860572	MARILE CORTES PICADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
504370417	CHRISTIAN GABRIEL ARLEY ALVAREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
504400051	IVONNE DEL ROSARIO MURILLO CRUZ	TESORERO PROPIETARIO
600981228	LEONARDO PEREZ GONZALEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
602200004	ELIETH ALVAREZ QUIROS	SECRETARIO SUPLENTE
501540123	ADOLFO JIMENEZ SANCHEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
701220769	GLADYS REBECA LARA LARA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
602200004	ELIETH ALVAREZ QUIROS	TERRITORIAL

501540123	ADOLFO JIMENEZ SANCHEZ	TERRITORIAL
503610586	ESTHER MAGALY ARIAS ELIZONDO	TERRITORIAL
504010608	BRYAN ANDREY BADILLA JIMENEZ	TERRITORIAL
504190179	VERONICA MAY VILLALOBOS	TERRITORIAL
502930277	ALEXANDER ALFARO UGALDE	ADICIONAL

DISTRITO RIO NARANJO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
503600517	ALEJANDRA BARRANTES JIMENEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
305260627	LUIS JULIAN ULATE CENTENO	SECRETARIO PROPIETARIO
502460493	XINIA LETICIA TREMINIO PEREZ	TESORERO PROPIETARIO
502290647	ELFRIN CHAVES VILLALOBOS	PRESIDENTE SUPLENTE
504020811	JENNIFER GONZALEZ RUIZ	SECRETARIO SUPLENTE
502450503	LUCAS GONZALEZ MONTOYA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
502010416	FRANCISCO JIMENEZ VILLALOBOS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
601110461	LUIS ENOC BARRANTES CUBERO	TERRITORIAL
502460493	XINIA LETICIA TREMINIO PEREZ	TERRITORIAL
501650505	ADOLFO LOPEZ ROA	TERRITORIAL
305260627	LUIS JULIAN ULATE CENTENO	TERRITORIAL

Inconsistencia: No es posible acreditar el nombramiento de Yojhanna Chaves Alvarado, cédula de identidad 503240062, como delega territorial, en virtud de que presenta doble militancia con el partido Nueva República, al estar nombrada como delegada territorial del cantón de Bagaces de la provincia de Guanacaste, acreditada así por este Departamento mediante auto 569-DRPP-2018 de las doce horas con catorce minutos del veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho.

Para subsanar dicha inconsistencia el partido de cita deberá presentar la carta de renuncia con el sello o firma de recibido original de alguno de los miembros del Comité Ejecutivo Superior del partido Nueva República, de la señora Chaves Alvarado al puesto que ostenta con dicha agrupación política.

En virtud de lo expuesto, el partido Liberación Nacional deberá tomar nota de la inconsistencia señalada en el distrito de **Río Naranjo** del cantón Bagaces de la provincia de Guanacaste.

Este Departamento toma nota de las designaciones realizadas y se le hace saber a la agrupación política **que no se autoriza** la celebración de la asamblea cantonal hasta tanto realice la subsanación pertinente en el distrito citado, esto con fundamento en el artículo

cuatro y dieciocho del Reglamento mencionado y lo establecido en la resolución N.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/yag
C.: Exp. n.º 14736-68, partido Liberación Nacional
Ref., No.: 12871, 11117-2021